

LA INFRASCRITA ENCARGADA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO O EMAPET FLORES-SAN BENITO, DEPARTAMENTO DE PETÉN, POR MEDIO DE LA PRESENTE.

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con el Artículo 10 y el Inciso 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública, según Decreto 57-2008; el índice de la información debidamente clasificada de acuerdo a la ley.

Al respecto EMAPET no cuenta con ninguna información como reservada (clasificada), correspondiente al mes de octubre del año 2024. Por tal motivo no se está publicando en el portal de la página web de la empresa, lo que la citada ley ordena.

Y para los usos correspondientes, extendiendo, firmo y sello la presente, en una hoja de papel bond tamaño carta con membrete de la institución a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.


Josselin Yaneth Chatá Castro
Encargada Unidad de Información Pública
-EMAPET-

